

Informe

Caracterización de solicitudes de adecuación curricular en Facultad de Ingeniería (2017- 1º semestre 2025)

Noviembre 2025

Este informe presenta una primera **sistematización de las solicitudes de adecuación curricular** registradas en la Facultad de Ingeniería (Fing) **entre 2017 y el primer semestre de 2025**. El trabajo fue elaborado por la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería (UEFI), en coordinación con el Espacio de Orientación y Consulta (EOC), a partir de los expedientes de adecuación curricular presentados por estudiantes durante dicho período.

Se organiza de la siguiente forma:

0. Contextualización	2
1. Adecuación Curricular: Definición	3
2. Adecuación Curricular en Fing: Hoja de ruta	4
3. Adecuación curricular: registro y caracterización 2017 a 1º sem 2025	7
3.1. Distribución según actividad	7
3.2. Distribución según sexo y generación de ingreso	7
3.3. Distribución según carrera	8
3.4. Distribución según año de solicitud	9
3.5. Distribución según tiempo transcurrido entre el ingreso y la solicitud de AC	10
3.6. Distribución según motivo y características de las solicitudes de AC	10
3.7. Recomendaciones técnicas para la atención de cada tipo de AC	12
4. Indicadores de avance en la carrera	19
4.1. Activos	19
4.2. Inactivos	21
4.3. Egresados	23
5. A modo de cierre	23
5.1. Comentarios y aprendizajes	23
5.2. Perspectivas y pasos a seguir	25

0. Contextualización

Es **importante** señalar que este es el **primer informe** que incluye datos sistematizados sobre las solicitudes de adecuación curricular y la caracterización del estudiantado que las ha presentado en Fing. Diversos factores incidieron en que hasta ahora no se contara con esta información de manera sistemática: durante varios años las solicitudes fueron esporádicas y, aunque se atendieron, no siempre quedaron registradas ni existía un sistema común de seguimiento.

La falta de un procedimiento interno que articulara formalmente el trabajo entre el EOC y la UEFI en este tema -acordado entre ambas partes e implementado recién en 2022-, junto con la inexistencia de un tipo de expediente específico o de un rol definido para la gestión de las adecuaciones curriculares, dificultó la generación de registros sistemáticos. A esto se suma la complejidad de recuperar expedientes previos a la digitalización, dado que no siempre es posible identificar los criterios bajo los cuales fueron tramitados.

A lo largo del tiempo, distintas personas asumieron la atención de las adecuaciones curriculares, tanto desde el EOC como desde la UEFI, generalmente con una dedicación horaria muy acotada, lo que permitió dar respuesta a las solicitudes, pero no avanzar en el análisis de resultados ni en la construcción de una visión integral del fenómeno en la Fing.

La información que aquí se presenta toma como punto de partida el año 2017 y abarca un período de ocho años. Es posible que en los años 2017 y 2018 existan solicitudes no identificadas, mientras que a partir de 2019 los registros se consideran más completos. Los datos 2017–2019 provienen principalmente de estudiantes que permanecen activos y con quienes se ha mantenido contacto, lo que podría implicar una **subrepresentación de quienes interrumpieron su trayectoria académica**.

En el marco de este informe, se elaboró una **base de datos unificada**, con criterios definidos de registro y análisis, que permitirá dar continuidad al relevamiento y realizar un reporte anual de las solicitudes de adecuación curricular en la Fing. Este informe, por tanto, constituye un **primer paso en la sistematización de la información**, orientado a fortalecer la comprensión de esta realidad y a identificar oportunidades de mejora en los procesos institucionales de acompañamiento.

1. Adecuación Curricular: Definición

La **adecuación curricular (AC)** refiere a un conjunto de acciones situadas y diseñadas a medida de cada estudiante, que puede implicar modificaciones en el currículum, en las estrategias de enseñanza, en la organización del aula y en las formas de evaluación de los aprendizajes. En esta línea, Garibaldi y Verdier (2017) la definen como “modificaciones de los distintos elementos del currículum, que se realizan desde la programación en objetivos, contenidos, metodologías, actividades, criterios y procedimientos de evaluación para atender a las diferencias individuales” (p. 23)¹.

Estas acciones se enmarcan en la implementación de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (ONU, 2006)², que subraya la importancia de generar mecanismos que garanticen el acceso a los aprendizajes, en especial para quienes enfrentan mayores desafíos educativos y, por lo tanto, un mayor riesgo de vulneración, como las personas con discapacidad.

Este conjunto de decisiones convierte a la accesibilidad en un principio orientador de la labor docente y contribuye a mejorar las condiciones de cursada del estudiantado. En otras palabras, las **adecuaciones curriculares** pueden entenderse como **ajustes razonables** que abarcan tanto el diseño del currículum como su implementación, incluyendo la diversificación de las propuestas de enseñanza, la consideración de las características individuales de cada estudiante, la incorporación de apoyos tecnológicos en el aula y la adaptación de las formas en que se realiza la evaluación.

De este modo, la adecuación curricular se constituye en una **herramienta para fortalecer el trayecto académico** del estudiantado en el nivel universitario, promoviendo una formación más inclusiva y equitativa.

¹ Garibaldi, G. y Verdier, G. (2017). Guía de Adecuaciones Curriculares. Consejo de Educación Secundaria. Uruguay.

² Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Adoptada el 13 de diciembre de 2006, A/RES/61/106. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

2. Adecuación Curricular en Fing: Hoja de ruta

Desde **2004**, la **Fing** cuenta con un **procedimiento específico** para atender solicitudes de adecuación curricular. Este proceso se inició con una resolución del Consejo orientada exclusivamente a estudiantes con dislexia (Exp. 101100-000189-04) y se fue ampliando progresivamente a medida que surgieron nuevos tipos de requerimientos. El procedimiento tiene como propósito **orientar la actuación de los equipos docentes** y **procurar** que el estudiantado **pueda cursar y ser evaluado en condiciones acordes a sus necesidades** a lo largo de la trayectoria educativa.

A nivel central de la Udelar, el **Servicio Central de Bienestar Universitario** también ha profundizado en el trabajo de apoyo a las solicitudes de adecuación curricular, a través del **Equipo Psico-social** del Área Salud de la Comunidad Universitaria³. Este equipo, integrado por profesionales de trabajo social y psicología, actúa como **referente institucional** para la promoción de la educación inclusiva y la inclusión social, mediante el estudio y la **elaboración de informes de adecuación curricular**. Esto da cuenta de la relevancia que ha adquirido la temática dentro de la Udelar.

Las solicitudes de adecuación curricular pueden responder a diversas razones. En la Fing, las solicitudes de adecuación incluye **estudiantes con discapacidad**, que cuentan con un **informe diagnóstico** asociado a algún tipo de discapacidad —sensorial, motriz, intelectual, psicosocial o vinculada al aprendizaje—, **y a estudiantes** que, sin poseer un diagnóstico específico, **atraviesan situaciones de vulnerabilidad educativa** que incide en su desempeño académico y presentan barreras para el aprendizaje.

La solicitud de adecuación curricular implica un **trámite iniciado por cada estudiante** mediante la **presentación de un expediente**, que puede realizarse en cualquier momento de la carrera. Se han desarrollado distintos mecanismos de difusión para promover el inicio temprano de la solicitud, especialmente al comienzo de cada semestre lectivo, con foco en la generación de ingreso.

³Universidad de la República, Servicio Central de Inclusión y Bienestar. (s.f.). Área Social. Bienestar Universitario. Recuperado de <https://bienestar.udelar.edu.uy/area-social/>

Durante la semana de inicio de cursos se difunde información en distintos espacios - Actividad Introdutoria, Prueba Inicial - destacando a la adecuación curricular como una herramienta de apoyo para la formación. Actualmente, la información se encuentra disponible en la página EVA del EOC (<https://eva.fing.edu.uy/course/view.php?id=975>), en la de Generación de Ingreso (<https://www.fing.edu.uy/node/51829>), y también existe un formulario electrónico para realizar el primer contacto institucional sobre el tema (<https://www.fing.edu.uy/es/form/apoyo-continuidad-educativa>).

El procedimiento en Fing se lleva adelante mediante el **trabajo conjunto entre EOC y UEFI**. Actualmente, las referentes son Lic. en Psicología Kyria Querves (EOC) y Lic. en Psicología Karina Parga (UEFI).

- Una vez presentada la solicitud, el **EOC** contacta al/la estudiante para una **entrevista inicial** —presencial o virtual— que permite valorar y ampliar la información. Este acompañamiento está a cargo de la referente del EOC, y puede incluir la participación de la referente de la UEFI. Si se confirma la necesidad de tramitar una adecuación curricular, el EOC **orienta al/la estudiante** para **iniciar el expediente**, que incluye una nota que describe la situación y, cuando es posible, constancias médicas o informes técnicos (no excluyentes). El **expediente se envía al Equipo Psico-social** del Área Salud del Servicio Central de **Bienestar Universitario** para su evaluación.
- **En paralelo**, la **UEFI** se comunica con el/la estudiante para identificar las unidades curriculares (UC) en las que se inscribió en el semestre en curso. A partir de la información recabada en la entrevista y de la documentación disponible, se elabora una **sugerencia provisoria de adecuación curricular**, producto del intercambio entre las referentes del EOC y la UEFI, y basada en antecedentes similares. Esta propuesta tiene **carácter transitorio** y se aplica mientras el expediente continúa su curso administrativo. El tiempo de resolución de los expedientes puede ser extenso. En 2022, por ejemplo, el **promedio de resolución de las solicitudes** fue de **712 días**, equivalente a unos 23 meses. En 2024 el promedio descendió a **280 días** (aproximadamente 9 meses), lo que refleja una mejora significativa en los tiempos de tramitación. De todos modos, esta demora hace necesaria la existencia de la **sugerencia provisoria**, que permite **dar una respuesta temprana al estudiante y facilitar el inicio de la adecuación curricular**. En la amplia mayoría de los casos, esta adecuación provisoria coincide posteriormente con las recomendaciones finales elaboradas por el Equipo Psico-social.

- La UEFI **comunica** la sugerencia a los **responsables de las UC**, idealmente tres semanas antes del primer período de parciales.
- Una vez que el **Equipo Psico-social** finaliza el proceso de evaluación, **elabora un informe** con las recomendaciones adecuadas a la situación de cada estudiante. Esta información constituye el insumo clave para la comunicación entre la UEFI y los equipos docentes y la atención de cada estudiante.
- Recibido el informe, la **UEFI** toma dichas recomendaciones como definitivas y elabora una **nota de comunicación** dirigida a los **equipos docentes de las UC** que curse el/la estudiante, nota que se mantiene vigente hasta el egreso. **No se remite el expediente completo a los docentes**, sino únicamente la **síntesis** pertinente para la implementación de la adecuación necesaria. La comunicación con estudiantes y docentes se mantiene de forma regular, desde la UEFI y el EOC, especialmente al inicio de cada semestre y durante el período de evaluaciones (parciales y exámenes). Este proceso posibilita un acompañamiento personalizado y un seguimiento continuo del recorrido académico del/la estudiante.
- El trámite concluye cuando el **EOC notifica al/la estudiante** sobre la **resolución del Equipo Psico-social** y le entrega una **copia del expediente**. En la nota final se explicita que:
 - a) “Se sugiere que todas las coordinaciones entre el/la estudiante y los equipos docentes se realicen a través de la UEFI. No obstante, es importante que exista comunicación directa entre ambos a fin de fortalecer los apoyos necesarios para favorecer el tránsito por la institución.”
 - b) “Es importante que el/la estudiante esté al tanto de que sus docentes deben ser informados sobre su situación de apoyo curricular al inicio del curso y no al momento de las pruebas o posteriormente. Por tanto, es responsabilidad del/la estudiante comunicar a la UEFI, al inicio de cada semestre, los cursos en los que se encuentra inscripto/a.”

3. Adecuación curricular: registro y caracterización 2017 a 1º sem 2025

Para la caracterización se utilizan datos incluidos en los expedientes así como información procedente de SGAE (Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza, Udelar). En todos los casos se hace referencia al **período considerado en el informe: 2017 a 1º semestre 2025**.

3.1. Distribución según actividad

Se tiene registro en Fing de **53 estudiantes** que **iniciaron expediente** con solicitud de **adecuación curricular**; de ellos, **79% (n=42) son estudiantes activos** como se observa en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Distribución de estudiantes con solicitud de AC según actividad

	n	%
Activo⁴	42	79
Inactivo	9	17
Egresado	2	4
Total	53	100

3.2. Distribución según sexo y generación de ingreso

En la **Tabla 2** se muestra la distribución estudiantil según sexo y generación de ingreso. La distribución **según sexo** en esta población es **similar** a la observada en el **perfil de ingreso a Fing⁵**, con una **amplia mayoría masculina (77%)**.

Las solicitudes se distribuyen de manera relativamente similar entre las distintas generaciones de ingreso, sin concentrarse en un único año. Se destaca un mayor número en la **generación 2022**. Entre las generaciones **2018 y 2024**, el **promedio** se aproxima a **5 solicitudes por año de ingreso**. La tendencia observada refleja una práctica que se ha ido consolidando con el tiempo, aunque con una demanda moderada.

⁴ Estudiante **activo**: aquel que registra alguna actividad académica (curso, examen, etc.), en al menos una unidad curricular, en los últimos dos años lectivos consecutivos, previos a la fecha de la consulta de actividades y no ha egresado.

⁵ Informe Avance Estudiantil Carreras de Grado Ingenieriles 1997-2024. Disponible en: <https://nube.fing.edu.uy/index.php/s/PY77fFNymMeg7JR>

Tabla 2. Distribución de solicitudes según sexo y generación de ingreso

Sexo	Generación de ingreso									Total	
	2017 y previas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	n	%
Masculino	12	4	5	3	1	7	5	3	1	41	77
Femenino	2	0	0	2	3	2	1	2	0	12	23
Total (n)	14	4	5	5	4	9	6	5	1	53	100

3.3. Distribución según carrera

En la **Tabla 3** se presenta la distribución estudiantil según la carrera principal. En los casos de inscripción a más de una carrera, se considera como **carrera principal** aquella en la cual se tiene mayor cantidad de créditos al momento de la consulta.

Tabla 3. Distribución de solicitudes según carrera principal

Carrera principal	n	%
Computación	21	39
Industrial Mecánica	7	13
Eléctrica	6	11
Química	5	9
Civil	3	6
Alimentos	3	6
Sistemas de Comunicación	2	4
Producción	1	2
Lic. en Ciencias de la Atmósfera	1	2
Físico-Matemática	1	2
Agrimensura	1	2
Otra (Carrera en otro Servicio)	2	4
Total	53	100

La **mayoría** tiene como **carrera principal** Ingeniería en **Computación** (39%), lo que resulta coherente con el perfil de ingreso a las carreras en Fing. Le siguen Ingeniería Industrial Mecánica (13%), Ingeniería Eléctrica (11%) e Ingeniería Química (9%).

3.4. Distribución según año de solicitud

En la **Tabla 4** se presenta la cantidad de solicitudes de adecuación curricular registradas por año.

Se observa una **tendencia creciente**, con **2024** como el año de **mayor número** de solicitudes. Este aumento podría asociarse tanto al fortalecimiento del trabajo articulado entre el EOC y la UEFI como a la difusión progresiva del procedimiento entre los equipos docentes y el estudiantado. Además, desde 2024 se ha puesto especial énfasis en el registro sistemático de las solicitudes, lo que permite disponer de datos más completos y precisos que en años anteriores.

Dado que los datos correspondientes a 2025 abarcan únicamente el primer semestre, al cierre del año podrían alcanzar y superar los valores registrados en 2024.

Tabla 4. Distribución de solicitudes por año

Año de solicitud	n	%
2017	2	4
2018	2	4
2019	10	19
2020	1	2
2021	3	5
2022	11	20
2023	2	4
2024	12	23
2025 (sólo 1º sem)	10	19
Total	53	100

3.5. Distribución según tiempo transcurrido entre el ingreso y la solicitud de AC

En la **Tabla 5** se muestra el **tiempo transcurrido** entre el **ingreso** a Facultad y la realización de la **solicitud** de adecuación curricular.

La **mayoría** de los estudiantes (n=20) realiza la solicitud **durante el mismo año de ingreso**, mientras que el resto se distribuye en proporciones menores; entre quienes la presentan después del primer año (n=9), del segundo año (n=7), entre el tercer y quinto año (n=9) y después de seis años o más (n=8).

La concentración de solicitudes en el primer año indica que las **necesidades de adecuación curricular suelen identificarse tempranamente en la trayectoria académica**, aunque también se registran casos en etapas posteriores.

Tabla 5. Distribución de solicitudes según tiempo transcurrido entre el ingreso y la solicitud de AC

Tiempo transcurrido (años)	n	%
0	20	38
1	9	17
2	7	13
3 a 5	9	17
6 o más	8	15
Total	53	100

3.6. Distribución según motivo y características de las solicitudes de AC

En la **Tabla 6** se presenta la distribución de las solicitudes según el **motivo** y las **características** de la adecuación solicitada, lo que permite identificar las necesidades de apoyo más frecuentes entre el estudiantado que solicita AC.

La mayoría de las solicitudes corresponde a casos de **dislexia** (n=25), seguidas por situaciones vinculadas a la **salud mental** (n=10). Otros motivos incluyen disgrafía, enfermedades crónicas o lesiones temporales, discapacidad visual, Trastorno por Déficit Atencional con Hiperactividad, así como discalculia, discapacidad motriz y dispraxia. Si bien algunos estudiantes presentan más de

un diagnóstico o motivo asociado, en la amplia mayoría de los casos la solicitud se fundamenta principalmente en uno de ellos.

Tabla 6. Distribución de solicitudes según motivo principal

	Motivo principal	n
1	Dislexia	25
2	Salud mental	10
3	Disgrafía	4
4	Enfermedad crónica	3
5	Discapacidad visual	3
6	Trastorno por Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH)	3
7	Lesión temporal	2
8	Discalculia	1
9	Discapacidad motriz	1
10	Dispraxia	1

3.7. Recomendaciones técnicas para la atención de cada tipo de AC⁶

A continuación, se describen brevemente los principales motivos de solicitud y las recomendaciones técnicas que habitualmente se incluyen en las propuestas de adecuación curricular. Cada caso presenta particularidades que se analizan según el motivo y el contexto del/la estudiante, pudiendo requerir medidas adicionales. Aquí se exponen las **recomendaciones generales asociadas a cada tipo de adecuación**, con el fin de ofrecer una referencia sobre lo que implica su implementación.

3.7.1 Dislexia

Dificultad en la decodificación que resulta en la incomprensión de textos escritos. Se manifiesta a través de problemas para leer palabras con precisión o fluidez, mala decodificación y serias dificultades con la ortografía.

Recomendaciones generales:

- Otorgar **tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- **Leer en voz alta** los **textos** que se utilicen en clase y en particular las consignas de trabajos y evaluaciones
- Brindar la posibilidad de **consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de las pruebas durante el desarrollo de las mismas
- **Prever** que pueda **ubicarse** en un **lugar próximo al docente** durante las clases y evaluaciones
- Ofrecer **instancias de oralidad e intercambio previo y posteriores a las evaluaciones**.
- Utilizar **tipografías claras y sin serifa** (ej. Arial u Open Dyslexic), **interlineado doble**, **alineación de texto a la izquierda** y cuidar **tamaño de letra** (evitar tamaños pequeños).
- Conceder **flexibilidad ante la presencia de errores ortográficos e imprecisiones** en la comprensión lectora

⁶ Las definiciones vinculadas a cada adecuación curricular se toman de: i) Asociación Americana de Psiquiatría (2022). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5.ª ed., rev. de texto); ii) American Psychiatric Association Publishing, Definición de Trastornos Mentales, (OMS) disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders> ; iii) Inclusión Temprana: Discapacidad, diversidad y accesibilidad para cursar la vida, MIDES, disponible en: <https://quiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/82662/1/librillo-web.pdf>

3.7.2 Salud mental

En salud mental se inscriben un conjunto de situaciones estudiantiles que se relacionan con el sufrimiento psíquico, puede ser temporal o persistente y se encuentra asociado a las llamadas patologías mentales que requieren de un tratamiento particular. En este sentido, una patología mental implica una perturbación que es clínicamente observable y afecta el modo en que una persona piensa (cognición), gestiona sus sentimientos (regulación emocional) o actúa (comportamiento). Habitualmente, este padecer conlleva un sufrimiento significativo (angustia) o dificulta el desempeño de las tareas esenciales de la vida diaria. Entre las solicitudes de adecuación en Fing han surgido casos que se vinculan con diagnósticos de esquizofrenia, ansiedad, depresión, fobia social entre otros.

Recomendaciones generales:

- Flexibilizar **asistencia y plazos de entrega**
- Otorgar **tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- Generar un **espacio de evaluación académica** donde haya un menor número de estudiantes
- Brindar la posibilidad de **consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de las pruebas durante el desarrollo de las mismas
- Brindar **instancias de oralidad e intercambio previo y posteriores a las evaluaciones**
- **Asignar a un docente de referencia** que acompañe al estudiante al momento de la evaluación
- **Coordinar entre UEFI, EOC y equipos de salud de apoyo** del/la estudiante así como con el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario para monitoreo de la situación de salud.

3.7.3 Disgrafía

Dificultad en la expresión escrita que se manifiesta como una incapacidad persistente para escribir que afecta diversos aspectos. Las principales áreas de dificultad incluyen la ortografía, la gramática, la precisión y la estructura u organización del texto. Esto se evidencia en una escritura excesivamente lenta o difícil de leer, la mala formación de las letras, frecuentes errores de gramática y serios problemas para estructurar ideas en párrafos coherentes.

Recomendaciones generales:

- Otorgar **tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- Brindar la posibilidad de **consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de las pruebas durante el desarrollo de las mismas
- Brindar **hojas con renglones** para contestar las preguntas de las evaluaciones
- Incluir **preguntas de múltiple opción o de redacción corta** en las propuestas de evaluación
- Brindar **instancias de oralidad e intercambio posteriores a las evaluaciones**
- Conceder **flexibilidad ante la presencia de errores ortográficos e imprecisiones** en la comprensión lectora

3.7.4 Enfermedad crónica

Afección médica de larga duración con una progresión lenta que requiere tratamiento y seguimiento por parte de equipo médico.

Recomendaciones generales:

- **Otorgar tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- Flexibilizar **asistencia y plazos de entrega**
- **Prever que pueda ubicarse en un lugar próximo al docente** durante las clases y evaluaciones en caso de asistencia presencial
- Valorar **evaluación en instancias virtuales** si lo requiere la enfermedad
- Utilizar **tecnología de apoyo** (grabación de clases, utilización de computadora en clase y/o durante las evaluaciones) de acuerdo con requerimientos de cada patología
- Buscar un **espacio de evaluación** donde el estudiante sienta comodidad
- **Asignar a un docente de referencia** que acompañe al estudiante al momento de la evaluación

3.7.5. Discapacidad visual

Alteración de la función visual: se clasifica en: ceguera, cuando existe una falta de percepción de la luz o una agudeza visual menor a 0.05 y baja visión, cuando la agudeza visual se sitúa en un rango entre 0.05 y 0.3.

Recomendaciones generales:

- **Otorgar tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- **Leer en voz alta** los **textos** que se utilicen en las consignas de trabajos y evaluaciones presenciales en clase
- **Brindar la posibilidad de consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de las pruebas durante el desarrollo de las mismas para favorecer su comprensión
- Ofrecer **instancias de oralidad e intercambio previo y posteriores a las evaluaciones**
- Utilizar **tipografías claras y sin serifa** (ej. Arial, Verdana, Calibri), **interlineado mínimo 1.5**, cuidar **tamaño de letra** (mínimo 14 o 16) y utilizar **alineación de texto a la izquierda**.
- **Usar material de estudio en formato pdf o doc** (dispuesto en EVA), para que pueda apoyarse en tecnologías de asistencia como lectores de pantalla. Existen herramientas gratuitas en sitios web, donde es posible verificar si un documento es accesible o debe de modificarse para su uso⁷. No utilizar fotocopias de libros o imágenes impresas que no han sido descritas para su comprensión.
- **Asegurar contraste de colores** en texto impreso para las evaluaciones.
- **Facilitar el uso de pc o celular en clase**, para acceso a lectores de pantalla
- **Prever** que pueda **ubicarse en un lugar próximo al docente** durante las clases y evaluaciones
- **Seleccionar clases grabadas** como apoyo a contenido del curso
- **Anticipar en EVA el material de estudio** que se va a utilizar en clase
- **Asignar a un docente de referencia** que acompañe al estudiante al momento de la evaluación

3.7.6. Trastorno por Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH)

Trastorno del neurodesarrollo caracterizado por un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que interfiere con el funcionamiento o desarrollo de un sujeto. Suele detectarse en la infancia pero sus síntomas pueden continuar a lo largo de la vida.

Recomendaciones generales:

- **Otorgar tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- Brindar instrucciones **claras y breves** en clases y evaluaciones
- **Brindar la posibilidad de consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de para favorecer su comprensión

⁷ Verificador de accesibilidad de texto, Disponible en: <https://check.axes4.com/en/>

- **Segmentar** tareas en pasos más acotados.
- **Permitir descansos cortos** con pausas activas. Esto puede incluir, permitir el uso de juguetes sensoriales como el spinner, que ayudan a reducir la ansiedad y mejorar la concentración
- **Prever** que pueda **ubicarse en un lugar próximo al docente** durante las clases y evaluaciones
- Facilitar **instancias de oralidad e intercambio previo y posteriores a las evaluaciones**

3.7.7 Lesión temporal

Afección médica que altera el funcionamiento de un sujeto de manera transitoria, a diferencia de una lesión permanente. Ejemplo: Fractura o quemadura

Recomendaciones generales:

- Flexibilizar **asistencia y plazos de entrega**.
- **Prever** que pueda **ubicarse en un lugar próximo al docente** durante las clases y evaluaciones
- Valorar la implementación de **evaluación virtual**
- Generar un **espacio de evaluación académica** donde el estudiante sienta comodidad
- **Asignar a un docente de referencia** que acompañe al estudiante al momento de la evaluación
- **Permitir el uso de tecnología de apoyo** (celular, tablet o pc para tomar nota) de ser necesario según la lesión
- Brindar **instancias de oralidad e intercambio previo y posterior a las evaluaciones**

3.7.8. Discalculia

Trastorno específico del aprendizaje con dificultad en matemática. Se caracteriza por dificultades persistentes para aprender y comprender conceptos numéricos, realizar cálculos precisos y fluidos, y razonar matemáticamente

Recomendaciones generales:

- **Otorgar tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- **Prever** que pueda **ubicarse en un lugar próximo al docente** durante las clases y evaluaciones
- **Leer en voz alta** los **textos** que se utilicen en las consignas de trabajos y evaluaciones presenciales en clase

- Brindar la posibilidad de **consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de las pruebas durante el desarrollo de las mismas
- **Usar** apoyos visuales (gráficas y clases grabadas)
- Permitir **uso de calculadora**
- **Asignar a un docente de referencia** que acompañe al estudiante al momento de la evaluación
- Evaluar **comprensión de procedimientos**, no solo exactitud de cálculo
- Brindar **instancias de oralidad e intercambio previo y posterior a las evaluaciones**.

3.7.9. Discapacidad motriz

Personas que en función de las limitaciones o apoyos que presenta el entorno presentan dificultades en la ejecución de sus movimientos y/o en su motricidad en general. Dentro de las solicitudes se encuentra personas con parálisis cerebral, movilidad reducida y usuarios/as en silla de ruedas

Recomendaciones generales:

- **Otorgar tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- Prever **uso de un salón accesible**.
- **Permitir** ubicarse próximo al equipo docente
- Disponer de un **docente que lo acompañe en las evaluaciones** pudiendo escribir por él si fuera necesario según la patología
- Permitir el **uso de apoyos** que son dispositivos de asistencia (teclados adaptados, software de dictado).
- **Flexibilizar** la entrega de tareas, incluyendo tareas en versión digital
- **Evaluar** con apoyo de tecnología
- Incluir **preguntas de múltiple opción o de redacción corta** en las propuestas de evaluación

3.7.10. Dispraxia

Término clínico alternativo para denominar al Trastorno del Desarrollo de la Coordinación, caracterizado por una marcada dificultad en la planificación y ejecución de movimientos coordinados, que se traduce en torpeza e imprecisión. Particularmente se observa en la dificultad para escribir.

Recomendaciones generales:

- **Otorgar tiempo adicional** para el desarrollo de tareas y evaluaciones
- **Brindar la posibilidad de consultar dudas sobre la letra y las preguntas** de las pruebas durante el desarrollo de las mismas
- **Permitir el uso de computadora o tablet** en lugar de escritura manual
- Brindar **instancias de oralidad e intercambio previo y posteriores a las evaluaciones**
- **Asignar a un docente de referencia** que acompañe al estudiante al momento de la evaluación
- Incluir **preguntas de múltiple opción** en las propuestas de evaluación

4. Indicadores de avance en la carrera

Se presentan a continuación algunos indicadores de avance en la carrera para los estudiantes de la población analizada. Para los **estudiantes que cursan carreras en otros Servicios** y toman algunas UC de Fing (n=2), **no se dispone de datos completos** para los indicadores de avance, razón por la cual no están incluidos en algunas de las siguientes tablas.

En todos los casos se hace referencia al **período considerado en el informe - 2017 a 1º semestre 2025-** con la consulta a SGAE a agosto de 2025.

4.1. Activos

Al momento de la consulta **42** estudiantes se encontraban **activos**. En la Tabla 7 se presenta la distribución según franja de créditos. La mayoría (43%) se encuentra en las franjas de créditos que no supera el primer año de la carrera, lo que es acorde a la descripción global de la Fing⁸

Tabla 7. Distribución de estudiantes activos según franja de créditos

	Franja de créditos	n	%
Ingreso	0	5	12
1º año	1 a 45	10	24
	46 a 90	3	7
2º año	91 a 135	2	6
	136 a 180	8	20
3º año	181 a 270	5	12
4º año	271 a 360	3	7
5º año	361 en adelante	5	12
	Total	41	100

⁸ Informe de Avance estudiantil en carreras de grado ingenieriles 1997-2024. Disponible en: <https://nube.fing.edu.uy/index.php/s/PY77fFNymMeg7JR>

En la Tabla 8 se presenta el **índice de avance en la carrera** de los estudiantes activos, medido a partir de la **relación entre créditos obtenidos y créditos teóricos** según la generación de ingreso.

La mayoría de los estudiantes activos presenta **rezago** en el avance curricular: el **75%** se encuentra **por debajo del 60% de los créditos esperados**, mientras que un **15%** alcanza un nivel de **avance cercano al teórico** establecido en el plan de estudios.

Tabla 8: Distribución de estudiantes activos según índice de avance en la carrera (calculado como créditos obtenidos/créditos teóricos × 100)

Índice de avance en la carrera (%)	n	%
0	5	12
1 a 20	12	29
21 a 40	4	10
41 a 60	10	24
61 a 80	4	10
81 a 100	6	15
Total	41	100

Como otro indicador de avance se considera el **logro de los créditos** de dos UC de primer año: Cálculo Diferencial Integral en una Variable (**CDIV**) y Geometría y Álgebra Lineal (**GAL1**).

En la Tabla 9 se presenta la distribución de estudiantes activos según el **logro de créditos** en **CDIV** y **GAL1**. Se indica la cantidad de estudiantes activos que **logró los créditos en una o ambas UC según el momento en que lo realizó: antes o después de solicitar la AC**.

El **63%** (n=26) de los estudiantes activos **logró los créditos en ambas UC**, mientras que el **26%** (n=11) **no logró créditos en ninguna** de las dos UC. El **44%** (n=18) **logró los créditos en ambas UC antes de solicitar** la adecuación curricular.

Tabla 9. Distribución de estudiantes activos según logro de créditos de CDIV y GAL1 y momento en que lo lograron

UC en que logró los créditos	Momento en que logró créditos	n	%
CDIV y GAL	Antes AC	18	44
CDIV o GAL1		2	5
CDIV y GAL 1	Antes y después AC	2	5
CDIV y GAL1	Después AC	6	15
CDIV o GAL1		2	5
No logró créditos		11	26
	Total	41	100

4.2. Inactivos

Al momento de la consulta, **8** estudiantes que cursan carreras en Fing se encuentran **inactivos**.

De ellos, como se observa en la **Tabla 10**, **al momento de dejar la actividad**:

- **25%** (n=2) no obtuvo créditos (**0 créditos**)
- **38%** (n=3) logró créditos en CDIV o GAL1
- **13%** (n=1) logró créditos en CDIV y GAL 1

En la **Tabla 11** se presenta el índice de avance en la carrera al momento de dejar la actividad, donde puede observarse que la amplia mayoría tiene un **avance menor al 40% al momento de dejar la actividad**. Solo un estudiante que se encuentra inactivo al momento de la consulta, es generación 2014 y tiene 369 créditos.

Tabla 10. Distribución de estudiantes inactivos según logro de créditos de CDIV y GAL1 y momento en que lo lograron

UC en que logró los créditos	Momento en que logró créditos	n	%
CDIV y GAL	Antes AC	1	13
CDIV o GAL1		0	0
CDIV y GAL 1	Antes y después AC	0	0
CDIV y GAL1	Después AC	0	0
CDIV o GAL1		3	38
No logró créditos		4	50
	Total	8	100

Tabla 11: Distribución de estudiantes inactivos según índice de avance en la carrera (calculado como créditos obtenidos/créditos teóricos × 100)

Índice de avance en la carrera (%)	n	%
0	2	25
1 a 20	3	38
21 a 40	2	25
41 a 60	0	0
61 a 80	0	0
81 a 100	1	13
Total	8	100

4.3. Egresados

Al momento de la consulta, **2 estudiantes** que realizaron solicitud de adecuación curricular durante el período analizado ya **han egresado**.

Pertencen a las generaciones **1999 y 2017**. El estudiante de la generación 1999 solicitó la adecuación **diez años después de su ingreso**, mientras que el de la generación 2017 lo hizo **a los dos años** de comenzar la carrera. Los motivos de solicitud correspondieron a **salud mental y dislexia**, respectivamente.

5. A modo de cierre

5.1. Comentarios y aprendizajes

A partir de los datos relevados sobre las solicitudes de adecuación curricular, es posible identificar algunas tendencias y aspectos a considerar para seguir mejorando el procedimiento, la detección temprana y el acompañamiento institucional.

La **cantidad de solicitudes** sigue siendo baja en relación a la magnitud de la población estudiantil. En promedio, se registran unas **5 solicitudes por generación**, una proporción reducida si se considera que cada generación de ingreso supera los 1500 estudiantes. Se observan variaciones importantes cada año, aunque la tendencia parece ir hacia las **10 a 12 solicitudes anuales**. En total, la cantidad de **estudiantes activos** con adecuación curricular corresponde actualmente a **42**.

Esta baja incidencia no necesariamente refleja una menor necesidad, sino que puede deberse a la persistencia de dificultades para reconocer cuándo una adecuación es pertinente o cómo tramitarla. En este sentido, la **difusión del procedimiento y la articulación entre el EOC y la UEFI** son claves para fortalecer la accesibilidad así como la generación de mayor confianza en el acompañamiento institucional. Desde 2024, se ha **intensificado el trabajo en conjunto** con el **Equipo Psicosocial**, lo que sin dudas es otro factor relevante que fortalece los acompañamientos de las trayectorias estudiantiles que podemos brindar.

En algunos **cursos iniciales** pueden concentrarse más estudiantes con adecuación curricular. En 2025, por ejemplo, se registró un **máximo de 6 estudiantes en CDIV y en Sistemas Operativos**, mientras que **lo habitual es que no haya más de 3** estudiantes con adecuación curricular por UC.

En cuanto a los **motivos de solicitud**, la mayoría corresponde a diagnósticos de **dislexia**, un tipo de adecuación para el cual ya existen criterios establecidos y de implementación *relativamente* sencilla. En segundo lugar, se ubican las adecuaciones vinculadas a **salud mental**, que implican desafíos mayores para la Fing, tanto por la complejidad de su abordaje como por la necesidad de articular con equipos de salud externos y de sostener una respuesta institucional basada en la **empatía, la comprensión y la sensibilidad** hacia las distintas trayectorias estudiantiles.

Más allá del motivo de origen, **cada solicitud requiere un análisis particular** y una **adecuación singular** a las características del caso. Esto supone valorar las condiciones de cursado, las demandas de cada unidad curricular y las posibilidades reales de acompañamiento, tomando decisiones que equilibren la atención a las necesidades del estudiante con la viabilidad académica y docente en el contexto de la Fing.

En la amplia mayoría de los casos, desde el lado docente no se presentan resistencias para atender las solicitudes. Sin embargo, adaptar las recomendaciones técnicas a los contextos concretos de cada unidad curricular no siempre resulta sencillo. **Algunas sugerencias** emitidas por el **Equipo Psico-Social requieren ajustes específicos para hacerlas viables** en el marco de la **Fing**, tanto por la naturaleza de las actividades como por el tamaño de los cursos. Detectar tempranamente las solicitudes facilita el acompañamiento y la búsqueda conjunta de soluciones razonables.

A esto se suma que **las recomendaciones definitivas pueden demorar en llegar**, debido a los tiempos administrativos del expediente, lo que refuerza la importancia de detectar tempranamente las solicitudes y contar con una **sugerencia provisoria** que permita iniciar el acompañamiento y acordar soluciones razonables junto a los equipos docentes.

La **masividad de los cursos de los primeros años** tensiona de por sí las posibilidades de atención personalizada, y la incorporación de nuevos requerimientos agrega desafíos adicionales. En este sentido, contar con **marcos comunes de orientación institucional y criterios compartidos entre los equipos docentes** resulta fundamental para garantizar coherencia y sostenibilidad en las prácticas de apoyo.

El proceso de adecuación curricular es, en sí mismo, un **aprendizaje compartido**. Tanto los equipos docentes como las áreas de apoyo y los propios estudiantes con adecuación estamos aprendiendo a interpretar las necesidades, manejar los tiempos administrativos y construir respuestas pedagógicas pertinentes.

En el caso de los estudiantes, este proceso también implica **integrar estrategias para continuar formándose**, sostener la cursada y encontrar modos de participación acordes a sus posibilidades. Desde la Fing, cada situación aporta nuevos aprendizajes sobre cómo acompañar mejor y cómo transformar esas experiencias individuales en orientaciones que fortalezcan la práctica docente. Aprendemos de la **singularidad de cada caso**, y de allí surgen oportunidades para construir entornos de enseñanza más inclusivos y accesibles para todos, independientemente de la existencia de una solicitud formal.

5.2. Perspectivas y pasos a seguir

Con la organización y sistematización de la información alcanzada en este informe, el siguiente paso será profundizar en la **comprensión del impacto de las adecuaciones curriculares en las trayectorias estudiantiles**.

La próxima etapa de trabajo que nos proponemos consiste en **consultar a docentes y estudiantes para conocer cómo se implementan las adecuaciones, qué resultados observan y qué estrategias resultan más adecuadas**. Contar con un registro por estudiante y documentar las prácticas que funcionaron permitirá identificar y difundir buenas experiencias entre los equipos docentes, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta y acompañamiento.

También **fortalecer los vínculos entre la UEFI, el EOC y los estudiantes**, para agilizar el intercambio de información, mejorar la comunicación con los equipos docentes y consolidar un historial de buenas prácticas generales y específicas.

Sin dudas, constituye un **desafío para la Fing** avanzar hacia **prácticas de enseñanza más inclusivas**, que no dependan únicamente de la existencia de una adecuación formal. Implica **revisar** materiales, dinámicas de clase, criterios de evaluación y la creación de un sistema de acompañamiento y seguimiento específico que pueda detectar de forma temprana potenciales riesgos de desvinculación para tomar acciones para que, en la medida de lo posible, se desarrollen prácticas educativas más accesibles que contemplen distintas formas de aprender.